I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3001322

DECRETO EXENTO N°202/ / 2015

Cerrillos, 07 AGO 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/ /2015; el Memorándum N°600/0345/2015 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Ordinario N°1000361/2015; Memorándum Nª 1100/1136/2015 de la Dirección de Control; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámese a Propuesta Publica denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO VAN CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. En conformidad a lo dispuesto en artículo 25 del decreto 250 del Ministerio de Hacienda, año 2004, el plazo de la licitación se podrá rebajarse hasta 5 días corridos en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas.

3. La publicación se hará el día 7 de agosto de 2015, a través del Portal www.chilecompras.cl.

4. El cierre de la licitación será el día 14 agosto de 2015 a las 15:30 horas.

5. La recepción de consultas será desde el 7 de agosto al 11 de agosto de 2015, hasta las 15:00 horas, través del Portal www.chilecompras.cl.

6. La respuesta a consultas será el día 12 de agosto de 2015, a través del Portal www.chilecompras.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será hasta el día 13 de agosto de 2015, hasta las 14:00 hrs, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 14 agosto, a las 15:31 hrs. a través del Portal www.chilecompras.cl.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001322

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2015

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el ; Director de Administración y Finanzas (S); la Jefa de Relaciones Publica; y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será designado por el Director de Administración y finanzas (S).

12. El gasto que irrogue el presente decreto deberá imputarse a las cuentas, 215-22-09-, "Arriendo" del presupuesto municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (S)

AAG/HTV/mcr.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 100/ 00001735
CERRILLOS - 7 AGO 2015

DE [X] SR. ALCALDE

A _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
07 AGO. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

- [ ] Administrador Municipal
- [ ] Asesor de Educación
- [X] Secretaría Municipal
- [ ] Departamento de Relaciones Públicas
- [ ] Dirección Jurídica
- [ ] Dirección Secplan
- [ ] Dirección de Adm. Y Finanzas
- [ ] Departamento de Abastecimiento
- [ ] Departamento de Patentes Comerciales
- [ ] Departamento de Personal
- [ ] Departamento de Servicios Generales
- [ ] Dirección de Control
- [ ] Dirección de Desarrollo Social
- [ ] Dirección de Gestión Ambiental
- [ ] Departamento de Educación
- [ ] Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- [ ] Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- [ ] Dirección de Obras Municipales
- [ ] Dirección de Tránsito y Transporte Público
- [ ] Concejo Comunal
- [ ] Juzgado Policía Local

Llamase a Propuesta Publica denominada Servicio de Arriendo Van con Conductor Y Combustible, en virtud de lo indicado en memo N°600/746/2015 de Secplan

PARA

- [ ] Estudio proposición
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estricto cumplimiento
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- [ ] Informar en Derecho
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- [ ] Confeccionar Contrato
- [ ] Confeccionar Resolución
- [ ] Revisar Contrato
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- [ ] 48 Horas
- [ ] 24 Horas
- [X] Urgente

ALCALDE(S)

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: - 6 AGO 2015
Nº Ingreso: 2232
Hora

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 600/ 0746 /2015

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS RECIBIDA - 6 AGO 2015 ALCALDE

A : SRA.CINDY DEL CANTO PINO
ALCALDESA (S) I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SR. JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF. : Solicita decretar Llamado a Licitación.

Junto con saludarlo, adjunto remito a US., Propuesta de Decreto, Bases Administrativas Generales, las cuales se modificaron en su totalidad según Ordinario 1000/345/2015 y memorándum Nº 1100/1336/2015 del Departamento de Control, Itinerario, Especificaciones Técnicas, Anexos Licitación, todos antecedentes de la propuesta pública ***"Servicio de Arriendo de Van con Conductor y Combustible".***

Las presentes Bases no se enviaron a Control a petición verbal de la administradora.

Lo precedente, para que US., decrete llamado a licitación, el cual será publicado a través del Portal MercadoPúblico.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Secretaría Comunal de Planificación I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS DIRECTOR

Javier Marguirott Alegría
SECPLAN

JMA/mcr
c.c.
- *a/Destinatario*
- *a/Administrador*
- *a/Secplan*

Cerrillos, 5 agosto de 2015.

ITINERARIO

"SERVICIO DE ARRIENDO VAN, CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE"

PUBLICACION	:	**07 de agosto de 2015**, a través del Portal www.mercadopublico.cl
CONSULTAS	:	**Desde el 07 de agosto hasta 11 de agosto** de 2015, hasta 15:00 hrs.
RESPUESTAS A CONSULTAS	:	**12 de agosto de 2015.**
RECEPCION DE ANTECEDENTES (solo boleta de garantía por seriedad de la oferta)	:	**Hasta el 13 de agosto de 2015**, en secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N° 120, comuna de Cerrillos, hasta las 14:00 hrs.
FECHA DE CIERRE DE LICITACION	:	**14 de agosto de 2015** a las 15:30 hrs.
APERTURA ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA	:	**14 de agosto de 2015**, a través de Portal www.mercadopublico.cl a las 15:31 hrs.
ADJUDICACION	:	**24 de agosto de 2015**, a través del Portal www.mercadopublico.cl
FIRMA DE CONTRATO	:	**31 de agosto de 2015, estimado.**

Memorandum N° 1100/1336 / 2015

De ***Tamara Gómez Tabilo***
Director de Control (s)
A ***Javier Marguirott Alegría***
Director SECPLAN

Ant. **600/704/2015**

Mat. **Observaciones la**

Fecha **05-08-2015**

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
05 AGO 2015
FOLIO
RECIBIDO

Junto con saludarlo, informo a Ud., que ha ingresado a esta Dirección de Control, documento de "Ant.", emitido por la SECPLAN, mediante el cual se acompañan para revisión, Bases Administrativas Generales de Propuesta Pública denominada "Servicio de arriendo con conductor y combustible", las cuales a juicio de la suscrita, merecen las siguientes observaciones y/o alcances:

a) Las B.A.G no cuentan con Itinerario. OK

b) En el documento indicado en los antecedentes se señala que se acompañan las B.A.G, sin embargo, la licitación en cuestión parte señalando que estamos leyendo las Bases Administrativas Especiales y las Generales no se encuentran en todo el legajo acompañado; al parecer existe un error de tipeo, por lo que se recomienda verificar. OK

c) Sería aconsejable establecer un limite de años que pueda tener el furgón VAN para evitar ofertas innecesarias.

d) Generalmente la boleta de garantía o vale vista se extiende al Tesorero Municipal de la Municipalidad de Cerrillos, al señalar lo relativo a las garantías se indica que deben ser extendida a nombre de la Municipalidad de Cerrillos, por tanto ello debe ser verificado. OK

Sin perjuicio de lo anterior, esta Dirección de Control no se pronuncia respecto de las Especificaciones Técnicas, por la naturaleza de las mismas.

Sin otro particular, saluda cordialmente a UD.,

Tamara Gómez Tabilo
Director de Control (s)

TGT /
Distribución
c.c *Archivo*

DIRECCION DE CONTROL
Piloto lazo N° 120
Fax 5330230 anexo 702-703-704

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
30 JUL 2015
FOLIO _____
RECIBIDO

OF. : Nº 1000/ 345/2015

ANT. : Bases Administrativas

MAT. : Informa

Cerrillos, 28 de Julio de 2015

DE : DIRECTOR JURÍDICO
SR. DANIEL CARO ACEVEDO

A : DIRECTOR SECPLAN
SR. JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA

Con relación a las bases de propuesta pública denominada "Servicio de arriendo de Van con Conductor y Combustible", vengo en informarle lo siguiente:

Analizadas las Bases, se observa que estas cumplen en general con los requisitos mínimos establecidos en la ley. Se deja presente que la presente revisión no comprende el análisis de las especificaciones técnicas, las cuales por su naturaleza son de responsabilidad del Organo Técnico encargado de las bases.

Saluda atentamente a usted,

DANIEL CARO ACEVEDO
DIRECTOR JURIDICO

DCA/HTV
Cc. Archivo Jurídica
Archivo Abogado

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Depto. Abastecimiento

SOLICITUD DE PEDIDO

DOCUMENTO N° 1300/45/2015
FECHA 20/20/2015

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
20 JUL 2015
FOLIO
RECIBIDO

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete. Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el **"Manual de Procedimiento del Departamento de Adquisiciones de la I.Municipalidad de Cerrillos". SE DEBE HACER LLEGAR AL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO RECEPCIONADA CON 15 DIAS ANTES DE LA FECHA DEL REQUERIMIENTO. ADJUNTO EJEMPLO DE UN SERVICIO EN PARTICULAR**

1. Descripción del Requerimiento

Departamento	Dirección	Programa Decretado
RELACIONES PUBLICAS	ALCALDIA	

Cantidad del Bien o servicio solicitado	Unidad de Medida	Identificación del bien o servicio solicitado	Monto del Gasto Estimado (con impuesto)
1		Arriendo de una camioneta tipo Van por un año ~~prorrogable~~, para 8 personas, con parrilla de auto, de Lunes a Sábado de 9:00 a 18:30 horas, con chofer y bencina incluidas.	$ 800.000 aprox. Mensual.

ES OBLIGATORIO ADJUNTAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LAS LICITACIONES, y cualquier otro documento que avale la compra, adjunta a la Solicitud, como Archivo Anexo.

Observaciones que desee agregar e indicar para cuando necesita el bien o servicio

ES OBLIGATORIO Mínimo dos criterios de evaluación, Precio y uno o varios más para velar por las mejores condiciones del producto o servicio que se requiere. Con Criterios medibles.

Tabla de Evaluación		
Criterio de Evaluación	%	Método de Evaluación y Subcriterios

PARA COMPRAS SOBRE 100 U.T.M. DEBE INDICAR A LO MENOS TRES PERSONAS.

Comisión Evaluadora	
Departamento	Cargo en Departamento

PARA LOS SERVICIOS TALES COMO: PRODUCCION, ARRIENDO Y/U OBRAS MENORES, INDICAR NOMBRE DE SUPERVISOR DEL SERVICIO O INSPECTOR TECNICO DE LA OBRA I.T.O. Ó I.T.S.

CONTRATO		
Tiempo del Contrato	Días/mes	Observaciones

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS Depto. Abastecimiento	**SOLICITUD DE PEDIDO** **DOCUMENTO N° 1300/45/2015** **FECHA 20/20/2015**

Responsable del Contrato	Teléfono	E-mail de Contacto

Firma Departamento	Firma Director
	MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

La información contenida en esta solicitud debe ser completada íntegramente por la Unidad Demandante. Será responsabilidad de dicha unidad entregar todos los antecedentes necesarios para su requerimiento. Además En caso que el o los bienes requeridos deban ser distribuidos, dicha distribución deberá ser informada junto con la presente solicitud de compra o en hoja adjunta.

IMPUTACIÓN			PRESUPUESTO SOLICITUD
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	

ES OBLIGATORIO Si las adquisiciones o contrataciones son mayores de 100 UTM, se informará a la secretaria Comunal de Planificación para que inicie el proceso de licitación o si se estima por la autoridad remitirla a Abastecimiento para iniciar el proceso como apoyo técnico de la Unidad.

Firma y V.B. de Sectorialista encargado de presupuesto SECPLAN	Firma y V.B. jefe Depto. de Informática. (en compras relacionadas con el área informática)
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS Secretaría Comunal de Planificación DIRECTOR	

FECHA INGRESO ABASTECIMIENTO

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA

" SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETA "

Requerimientos básicos :

A - Características del vehículo :

1 - Van para 8 personas mínimo

2 – Que utilice gasolina de 93,95,97 octanos, o Diésel

3 – Dirección Hidráulica

4 – Propietario o no propietario

5 – Se permite subcontratación

6 – Con parrilla incluida

B –Con chofer: licencia clase B , o profesional

C – Vehículo : con conductor y combustible incluido.

Horarios:

El horario de Lunes a Sábado de 9:00 a 18:30 horas, por 12 meses

I Municipalidad de Cerrillos

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

"SERVICIO DE ARRIENDO VAN, CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE".

La I. Municipalidad de Cerrillos, en virtud de la necesidad de arrendar Van para 8 personas, con conductor y combustible, por 12 meses, para Alcaldía, departamento de Relaciones Publicas, para trámites dentro y fuera de la comuna, según las condiciones y modalidades que más adelante se expresan.

1. GENERALIDADES

La presente licitación se regirá por las disposiciones de la Ley 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de servicios, en adelante "Ley de Compras"; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda en adelante "Reglamento"; por las presentes Bases Administrativas Generales – en adelante "BAG" – y sus correspondientes anexos, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas (EETT), por las consultas y respuestas, itinerario de licitación, Oficio de Observaciones.

Se requiere la contratación de un servicio de movilización con chofer y combustible, el vehículo que se solicita es Una Van con capacidad mínima de 8 pasajeros.

El arriendo del servicio es por 12 meses a contar de la fecha de contrato, en horario de lunes a Sábado de 09:00 a 18:30 horas.

Nota: Es importante destacar que en el servicio debe estar contemplado el reemplazo del vehículo en el caso de cualquier eventualidad (fallas o desperfectos), no siendo este de reemplazo inferior al del año del vehículo adjudicado en iguales o mejores condiciones.

2.- SOBRE LA OFERTA

En la oferta deben estar incluidos todos los gastos correspondientes al conductor, permisos de circulación y similares. Al igual los gastos de TAG, peajes, pago de estacionamientos, combustibles y reparaciones mecánicas son responsabilidad del oferente.

3.- REQUISITOS BÁSICOS DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar en este llamado a Propuesta Pública todas las personas naturales y/o jurídicas, cuyo giro corresponda y/o se relacione con esta licitación, además deberán acreditar en Declaración jurada que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

4.- VALOR DE LA OFERTA.

Por esta propuesta, la Municipalidad de Cerrillos para la contratación de este servicio tiene un presupuesto disponible aproximado de 9.600.000.- (nueve millones seiscientos mil pesos), es decir, $800.000.- (Ochocientos mil pesos) mensuales por 12 meses. Valor del **presupuesto incluye impuesto**.

El oferente deberá ser claro en el anexo económico si los valores ofertados son con impuestos incluidos o exentos de IVA.

En la oferta económica y en el formulario del portal mercado público, el valor que debe indicar que es NETO, ya que el portal automáticamente, una vez adjudicado, suma el IVA. La Municipalidad pagará la suma respectiva una vez que se hayan recepcionado conforme el servicio por el Director de Desarrollo Comunitario, contra factura presentada en la Oficina de Partes del Municipio.

4.1 Fuente de financiamiento

Fuente del financiamiento: El financiamiento se realizara con presupuesto Municipal.

5. CONSULTAS, ACLARACIONES Y/O RECTIFICACIONES:

5.1 Las consultas sobre las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, deberán formularse solamente a través del portal, en el horario y fecha regulados por dicho sistema.

5.2 Las Respuestas y Aclaraciones se entregarán a través del Portal www.mercadopublico.cl, según calendario regulado por éste, y pasarán a formar parte integrante de estas Bases.

Asimismo, y hasta antes del cierre de recepción de ofertas, La Municipalidad podrá modificar las presentes Bases si estima que ello resulta esencial para los fines y/o correcto desarrollo del proceso licitatorio. Toda modificación deberá cumplir con las mismas formalidades del acto administrativo que regule el proceso de licitación y contempla un plazo prudencial para que los proponentes puedan conocer y adecuar sus ofertas a las modificaciones introducidas. Lo anterior, sin perjuicio de que la realización de dichas modificaciones sea comunicada a los participantes a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS A TRAVÉS DEL PORTAL:

Las ofertas deberán presentarse **A TRAVÉS DEL PORTAL**, deseablemente en documentos con extensión .doc o .pdf, que detallen lo que se exige a continuación:

ANEXOS ADMINISTRATIVOS:

1. Formulario **Anexo N°1**: Identificación del Proponente.

2. Formulario **Anexo N°2**: Declaración Jurada Simple de Aceptación de las Bases.

3. Declaración Jurada Notarial, que exprese que el oferente garantiza la conducción segura y responsable por parte del chofer de la(s) máquina(s) ofertada(s), así mismo, que éste no registra en su hoja de conductor, infracciones por conducir bajo influencia o estado de ebriedad o sustancias psicotrópica, exceso de velocidad y/o condenas por accidente de tránsito **(Anexo N°3).**

4. Declaración simple, que exprese que el oferente acepta las presentes Bases y que garantiza la veracidad y exactitud de todas sus declaraciones. **(ANEXO N° 4)**

5. Declaración Simple del proponente que indique que no se le ha puesto término parcial o total o en forma anticipada por parte de otros Municipios, Entidades Públicas y/ o Privadas de contratos de similares características, por razones imputables al contratista en los últimos dos (2) años, **de julio de 2013 a julio de 2015. (ANEXO N° 5).**

6. Copia de la escritura social actualizada, vigente y completa en que se consignen los nombres de los socios o del directorio, según corresponda, en caso de que el oferente sea persona jurídica., **(Anexo N°6)**

7. Declaración Simple, donde el oferente exprese conocer el contenido y alcance de la Ley N° 20.238, en el sentido de haber dado cumplimiento a las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores a su cargo y el fiel y oportuno cumplimiento del contrato definitivo, durante los dos últimos años, tal que,

No ha sido condenado por prácticas antisindicales.
No tiene saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones previsionales.
No ha cometido infracciones a los derechos fundamentales del trabajador.
(ANEXO N° 7).

8. Declaración Simple de la existencia o no de subcontratación **(ANEXO N° 8).**

9. Declaración Jurada Simple donde el oferente declare que no se encuentra afecto a lo dispuesto en el artículo 4°, inciso 6 de la ley N° 19.886. **(ANEXO N° 9).**

En el caso de personas jurídicas deberá presentar Certificados de Vigencia y Certificado de poderes de la Sociedad y del Representante Legal, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces, con a lo menos 60 días corridos de antigüedad a la fecha de apertura de la Propuesta a fin de verificar la existencia de la sociedad y el representante legal actual de la sociedad.

En caso de tratarse de una sociedad anónima o por acciones deberá presentarse también la escritura de designación de gerente y una declaración jurada que la representación legal de la sociedad no ha sido alterada a la fecha de participar en esta licitación.

Documentos que den cuenta de la experiencia del Oferente, se deberá acreditar mediante copias de las Facturas emitidas y/u órdenes de compras y/o contratos.

ANEXOS TÉCNICOS:

1. Descripción detallada de los vehículos ofertados: indicando marca, modelo, año de fabricación, capacidad de asientos de pasajeros, indicando si es vehículo principal o de reemplazo y situación de dominio (propiedad). Tanto de los vehículos principales como de los vehículos de reemplazo) (Formulario **Anexo N°10).**

2. Fotocopias o copias de los siguientes documentos de cada vehículo ofertados:

a) Padrón o Certificado de Inscripción Registro Nacional de Vehículos Motorizados
b) Permiso de circulación al día.
c) Certificado de Revisión Técnica al día.
d) Certificado de Emisiones Contaminantes al día.
e) Certificado Seguro Obligatorio Accidentes Personales Ley N°18.490, al día.

ANEXOS ECONÓMICOS:

1. Los proponentes deberán incluir el detalle de los servicios que prestarán por el monto (valor unitario según localidades definidas en las Especificaciones Técnicas) señalado en el documento Formulario **Anexo N° 11**: Oferta Económica, el cual deberá ser consistente con la oferta monetaria incorporada como postulación a través del Portal www.mercadopublico.cl.

Los proponentes deberán incluir el detalle de los servicios que prestarán: indicando el valor unitario neto según localidades definidas en las Especificaciones Técnicas.

La oferta neta ofertada en el portal debe ser consistente con el valor informado en las bases, en caso de diferencias el Municipio considerará como válido el menor valor entre ambos.

Se recuerda que la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, se debe ingresar través de la Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N° 120 Cerrillos, hasta el día hábil anterior al cierre de la Propuesta, hasta las 14:00 horas.

Esta boleta debe ser de liquidez inmediata o vale a la vista tomado por el Oferente por un monto de $100.000 (ciento mil pesos) extendido a nombre de la Municipalidad de Cerrillos, con vigencia de a lo menos 60 días posteriores a la fecha de la apertura, indicando que garantiza la seriedad de la oferta Propuesta Pública **"SERVICIO DE ARRIENDO DE VAN, CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE.**
En el caso de vale vista no es necesario que indique el nombre de la Propuesta.

7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Antes de realizar la evaluación técnica y de costo de cada una de las ofertas, la Comisión designada para este fin verificará que los Oferentes hayan adjuntado toda la documentación solicitada en estas Bases, y que esta sea concordante con lo solicitado.
La Comisión podrá aplicar lo previsto en el Artículo 40° del Reglamento de la Ley 19.886, que señala: "La entidad Licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad entre los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información. La entidad licitante podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los Oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Para ello, esta posibilidad debe estar contemplada en las bases de licitación, en las que se especificará un plazo breve y fatal para la corrección de estas omisiones, contado desde el requerimiento de la entidad licitante, el que se informará a través del Sistema. En estos casos, las bases deberán contemplar, dentro de los criterios de evaluación, el cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta, asignando menor puntaje a las ofertas que no cumplieron, dentro del plazo para presentación de ofertas, con todo lo requerido".

La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente, se harán a través del portal www.mercadopublico.cl y no se pedirá, ofrecerá, ni permitirá cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la oferta.

En la eventualidad de aplicarse este Artículo la Comisión de Evaluación determinará el plazo de entrega de la información requerida es de 24 horas la cual será indicada y solicitada a través del portal www.mercadopublico.cl, debiendo el Oferente entregarla de acuerdo a requerimiento dentro de los plazos establecidos. La Comisión podrá dejar fuera de bases las ofertas si no cumplen con la aclaración solicitada. En cumplimiento a lo establecido en la Ley se rebajará un 5% del puntaje total obtenido en la aplicación de la pauta de evaluación en el caso de utilizarse este artículo.

La Comisión Evaluadora, estará presidida por el Secretario de Planificación Comunal (SECPLAN), la Directora de Administración y Finanzas (S), y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

En la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes factores y la ponderación que a continuación se indica:

- **Precio : 45%**
- **Características de los vehículos : 45%**
- **Experiencia en el rubro : 10%**

a) Precio (45%): se considerará el valor promedio de viaje ofertado, los valores que se obtendrán del Formulario **Anexo N° 11, Oferta Económica.**

Oferta Económica	**45%**	**Precio mínimo ofertado** = ((P.M.O. / P.O.) * 100) * 45%

Dónde:
P.M.O Precio Mejor Oferta
P.O. Precio Ofertado

Oferente	Puntaje	Porcentaje
1er lugar	100	45%
2do lugar	70	45%
3er lugar	50	45%
4to lugar o Mas	30	45%

b) Características del Vehículo. (45%):

Desglose: Se considerará la suma de los dos (2) ítems que conforman las Características del Vehículo:

Características Camioneta	**45%**	**Características de los Vehículos** = ((P.A.O. *100) / M.P.A.) * 100) * 45%

Dónde:
M.P.A. Mayor Puntaje acumulado
P.A.O. Puntaje acumulado del Oferente

Antigüedad de los vehículos (25%).

Obtendrán mayor puntaje aquellas ofertas respecto a la siguiente pauta:

Años de fabricación vehículos	**Puntos**
2015 a 2012	25
2011 a 2009	10
2009 o menos	5

Capacidad de asientos para pasajeros (20%)

Obtendrán mayor puntaje aquellas ofertas respecto a la siguiente pauta:

Capacidad de Asientos para pasajeros	**Puntos**
8 o mas	25
de 7 a 5 asientos	10
4 o menos	5

c) La experiencia en el rubro 10% considerará el número de contratos de situación es similares en los últimos dos años por los Oferentes, por lo que deberán subir al portal copia de las facturas asociadas, órdenes de compra y/o contratos. Se otorgará al Oferente con mayor número de adjudicaciones totalidad del puntaje. El puntaje de los demás oferentes será proporcional a esta mejor oferta. La Municipalidad estará facultada para corroborar dichos antecedentes.

Experiencia en el rubro	**10%**	**Experiencia** = ((P.A.O. *100) / M.P.A.) * 100) * 10%

Dónde:
M.P.A. Mayor Puntaje acumulado
P.A.O. Puntaje acumulado del Oferente

Cantidad de contratos	**Puntos**
4 o más	10
De 3 a 2	5
Menos de 1	3

En el caso que se produzca un empate en el puntaje final producto de la Evaluación, esta se resolverá en el siguiente orden de criterios de evaluación:

1. Precio
2. Características de los vehículos
3. Experiencia en el rubro

Normas de desempate.

Durante la evaluación, en caso de presentarse un empate en los resultados de entre dos o más oferentes, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio de "Oferta Económica", aplicando la fórmula que se señala en dicha oferta, de persistir el empate, se resuelve de acuerdo al criterio "Oferta Técnica", dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el total de los sub-criterios de la "Oferta Técnica", según formula sub-criterio "Antigüedad de Los vehículos" y sub-criterio de "Capacidad de asientos", de aun persistir el empate, se adjudicara al oferente de mayor puntaje "Experiencia en el rubro".

8. VIGENCIA DE LAS OFERTAS:

Desde la fecha de apertura los Oferentes quedan obligados a mantener vigente e invariable su oferta hasta la firma del contrato.

9. GARANTÍAS:

a) Garantía de Seriedad de la Oferta:
Se garantizará mediante Boleta Bancaria de Garantía de liquidez inmediata o Vale a la Vista tomado por el Oferente, por un monto de $ **100.000 (cien mil pesos)** extendido a nombre del **Tesorero Municipalidad de Cerrillos**, con vigencia de a lo menos 60 días posteriores a la fecha de la apertura, la que deberá ser ingresada a través de Secretaria Municipal (Municipalidad de Cerrillos, ubicada en Piloto Lazo N°120, Cerrillos) hasta el día hábil Anterior al cierre de la propuesta en horario de 8:00 a 14:00. Además, deberá indicar que garantiza la seriedad de la oferta presentada en la Propuesta Pública **"SERVICIO DE ARRIENDO DE VAN, CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE".** La no presentación de este documento a través de Secretaria Municipal en horario y fecha indicada dejará al Oferente fuera de bases.

Esta boleta podrá hacerla efectiva la Municipalidad en forma administrativa en caso que el Adjudicatario no se presente a firmar el Contrato respectivo en los plazos indicados o se rechace la respectiva Orden de Compra (ya sea por parte del Oferente o del Municipio).

b) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:
Se garantizará mediante Boleta Bancaria de Garantía de liquidez inmediata o vale vista, tomada por el Oferente, por un monto de un **5% del valor contratado.** La garantía deberá ser extendida a nombre del **Tesorero Municipalidad de Cerrillos**, con vigencia de hasta 60 días después de la fecha de término del contrato. Dicha garantía se deberá entregar a la firma del contrato respectivo.

Esta garantía podrá hacerla efectiva la Municipalidad en forma administrativa ante cualquier incumplimiento Del contrato por parte del Contratista.

10. DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS:

La devolución de la boleta de garantía por seriedad de la oferta se podrá realizar una vez firmado el contrato por el Adjudicatario. A aquellos Oferentes que resulten en el Acto de Apertura con su oferta rechazada, se les podrá devolver la boleta de garantía de inmediato.
La devolución de la boleta de garantía que cauciona el fiel cumplimiento del contrato, se realizará mediante una carta dirigida a la Dirección de Desarrollo Comunitario quien realizará la Certificación de la Facturas por los servicios prestados mensualmente y al concluir el contrato deberá certificar el fiel y cabal cumplimiento de los servicios, autorizando la devolución del documento de garantía.

11. APERTURA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONOMICA:

Se realizará sólo a través del portal www.mercadopublico.cl, a partir del día y hora de cierre de ofertas que regule el sistema de www.mercadopublico.cl.
La Comisión de Apertura se reserva el derecho de aceptar el concursos de ofertas que presenten defectos u omisiones de menor importancia, o bien formales, circunstancias que serán calificadas exclusivamente por la Comisión, sin reclamo de los Oferentes, la **comisión de apertura estará integrada por el Secretario Comunal de Planificación, el Director de Jurídico, y la Secretaria Municipal en calidad de Ministro de Fe o a quienes ellos designen.**

12. ADJUDICACION:

Resuelta la adjudicación por parte del Sr. Alcalde, se subirá al portal www.mercadopublico.cl, el Decreto Alcaldicio de Adjudicación, emitiéndose posteriormente la respectiva Orden de Compra al Adjudicado.
La Municipalidad se reserva la facultad de modificar la fecha de adjudicación por motivos propios del proceso licitatorio de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley.

13. CONTRATOS:

13.1 Normas que rigen los contratos:

Los contratos que emanen de la presente Licitación se regirán por:

a) Las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, Anexos, Calendarios, Aclaraciones, y todos aquellos antecedentes o documentos que se anexen o se aclaren o respondan a través del portal www.mercadopúblico.cl.

b) Los documentos y antecedentes de las ofertas adjudicadas.

c) Los Reglamentos, Ordenanzas y/o disposiciones legales asociados a la naturaleza del servicio a licitar.

13.2 Formalización del contrato

Adjudicada la licitación, se notificará al Adjudicatario mediante la adjudicación de la Propuesta a través de Decreto Alcaldicio y la respectiva emisión de la Orden de Compra por el Portal Mercado Público. A contar de dicha fecha la empresa adjudicada dispondrá de un plazo de 7 días hábiles para concurrir a firmar el Contrato respectivo.
El plazo para firmar el contrato y entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, así como, en caso de proceder, de la Póliza de Seguro o vale vista, será de 7 días hábiles, contados desde la notificación a través del portal de compras públicas de la adjudicación de la propuesta. Transcurrido dicho plazo sin que se entregue la garantía o el seguro correspondiente, la Municipalidad se reserva el derecho a aplicar una multa por cada día de atraso equivalente al 1% del valor del contrato,
Si éste no fuera firmado en el plazo señalado por causas imputables al Adjudicatario, la Municipalidad podrá dejar sin efecto la adjudicación al Oferente seleccionado. Pudiendo aceptar las otras ofertas presentadas en la Licitación en el orden en que hubiesen quedado, o llamar a un nuevo proceso de Licitación en atención a los intereses municipales.

Todo lo anterior es sin perjuicio de proceder a hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por el Oferente que no se ha presentado a la firma del Contrato.

14.TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

Cualquier incumplimiento imputable al Contratista facultará al Municipio para resolver unilateralmente y a su arbitrio por la vía administrativa y sin forma de juicio el contrato, sin perjuicio de hacer efectivas las garantías de fiel cumplimiento y de efectuar las retenciones establecidas si fuera el caso. Todos los gastos que tal acción involucre serán de cargo del Contratista.

Serán causales del término de contrato:
a) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato.
b) Si no concurriera dentro de la fecha establecida a brindar el servicio.
c) Si subcontrata servicios materia del contrato sin autorización previa y expresa de la Municipalidad.
d) La entrega a la Municipalidad de documentación falsa o adulterada será castigada con la caducidad del contrato, y con las consiguientes iniciaciones legales.
e) Si ha acordado llevar el contrato a un Comité de Inspección de sus acreedores.
f) Si el Contratista es una Compañía y va a su liquidación.
g) Si el Contratista fuera declarado reo por algún delito que merezca pena aflictiva, o en caso que el Contratista sea Sociedad, si lo fuera algunos de los socios de la misma, o en caso que el Contratista sea una Sociedad Anónima, si lo fuere el Gerente o algunos de los Directores de la misma.
h) Si el Contratista no se sometiera a las observaciones y peticiones que le formulara el Inspector designado.
i) Si el contratista ha hecho abandono del servicio o ha disminuido notoriamente su calidad.
j) Malos tratos de obra y/o de palabra con los Funcionarios Municipales con quienes deba relacionarse, cuya denuncia quedará estampada por escrito en el Libro de Reclamos.
k) Por cambio y/o sustracción dolosa de los bienes patrimoniales municipales.

También se podrá poner término anticipado al contrato por mutuo acuerdo entre las partes.

El Contratista deberá adoptar los resguardos para el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas hasta el momento de término del contrato.

15. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Una vez resuelto el contrato, se retendrán al Contratista los pagos que quedaran pendientes, las multas y las garantías, para responder al mayor precio que pudieran costar los servicios por un nuevo contrato o cualquier otro perjuicio que resulte para el Municipio por motivo de la resolución del contrato.

16. INICIO, DURACIÓN DEL CONTRATO:

El Servicio contratado tendrá un plazo de 12 meses a contar de la suscripción del contrato a contar de su firma.

17. MULTAS

Se podrán aplicar multas, las cuales deberán ser comunicadas por escrito por la Unidad Técnica al Contratista para que sean canceladas en Tesorería Municipal previo a la presentación del Estado de Pago respectivo. Se podrán aplicar multas en los siguientes casos:

1. Por más de media hora de retraso respecto a la hora de salida indicada, siempre y cuando el atraso sea imputable al Contratista. Situación en la cual se cobrará una multa de 0,5 a 2 Unidades Tributarias Mensuales, dependiendo de la cuantía del atraso y de la frecuencia de la falta.

2. Que el Contratista no concurra a prestar el servicio o no efectúe su reposición en caso de siniestro u otra causal, multa de 1 a 3 Unidades Tributarias Mensuales. Situación, que además podrá ser causal de término anticipado de contrato y/o de cobro de la garantía por fiel cumplimiento del contrato, dependiendo de la gravedad del incumplimiento detectado.

3. En caso que el conductor o el vehículo no se encuentren debidamente certificados e identificados con credenciales, ficha informativa, letrero, etc., acorde a lo indicado en las presentes bases implicará una multa de 1 a 3 Unidades Tributarias Mensuales, dependiendo de la gravedad del incumplimiento detectado.

4. Por faltas en la mantención mecánica y visual y aseo del vehículo, entendiéndose por tales limpieza o mantención de pinturas, ventanas o sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado en mal estado, neumáticos recauchados, asientos en malas condiciones, etc. Se aplicarán multas de 0,5 a 4 Unidades Tributarias Mensuales por cada evento, dependiendo de la gravedad de la infracción.

5. Por maltrato de obra o palabra a los pasajeros o funcionarios municipales, registrado en libro de sugerencias y reclamos. En este caso se cobrará una multa equivalente a 1.a 2 Unidades Tributarias Mensuales por cada evento.

6. Que el vehículo no cuente con la revisión técnica al día y/o el conductor se encuentre con sus documentos (licencia de conducir) vencidos o no correspondan al tipo de vehículo a manejar, implicará una multa de 2 Unidades Tributarias Mensuales. De verificarse esta situación se deberá reemplazar de inmediato el vehículo y/o el conductor, dependiendo de la situación detectada.

18. PAGOS DE LOS SERVICIOS

La Municipalidad de Cerrillos suscribirá un contrato de prestación de servicio, que señale el valor unitario adjudicado según las Especificaciones Técnicas y el Oferente emitirá mensualmente la correspondiente factura, de acuerdo a los valores ofertados y teniendo en consideración los viajes efectuados durante el mes a facturar.

No se considera anticipo de ningún tipo.

Se deberá emitir la factura a nombre de: Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, dirección Piloto Lazo N°120, Cerrillos.

Deberá adjuntar al pago un certificado emitido por la Unidad Técnica (Dirección de Administración y Finanzas (DAF) del servicio donde se especifique al menos la siguiente información: detalle de los viajes efectuados, con datos mínimos de fecha, destino, organización o usuario, localidad, Además, se deberá indicar si se informaron multas dentro del periodo de facturación.

La Factura será certificada por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF)

Se exigirá cumplimiento de leyes laborales y presentación de antecedentes, como Certificado de Inspección del Trabajo y Planillas de Cotización pagadas, de los trabajadores que prestaron servicios en el contrato suscrito con la Municipalidad de Cerrillos.

19. INTERPRETACION DEL CONTRATO:

El contrato se interpretará siempre en el sentido de la mejor y perfecta prestación del servicio contratado y resguardando siempre los intereses del Municipio de Cerrillos.

20. DOMICILIO.

Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en Cerrillos y se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de Justicia que corresponden.

SECPLAN
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
2015

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE ARRIENDO DE VAN, CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE".

ANEXO N°1

IDENTIFICACION DEL OFERENTE

A. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	
Nombre o Razón Social:	RUT:
Domicilio comercial:	Comuna:
Nombre del representante legal:	RUT:
Nombre de persona de contacto durante el proceso:	RUT:
Correo Electrónico de contacto:	Teléfono de contacto:

Nombre (Representante Legal)

RUT y Firma (del Representante Legal)

CERRILLOS,.....2015



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE ARRIENDO DE VAN, CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE".

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA PROPUESTAS

Nombre de la Empresa:
Dirección:
Teléfonos:
Nombre Representante Legal:
Cédula de Identidad:
ID. LICITACIÓN:

Declaro lo siguiente:

a) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas de la Propuesta y documentos anexos.

b) Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, de las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas de la Propuesta, Bases especiales si existiesen y verificado su concordancia entre sí y conocer las normas legales vigentes al respecto.

c) Haber tomado conocimiento de todas las condiciones actuales y las demás características que incidan directamente en la ejecución del servicio.

d) Haber considerado en la oferta económica, todos los gastos necesarios para la ejecución del SERVICIO, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales de la Propuesta, Especificaciones Técnicas y todos los documentos incluidos en la oferta.

e) Por lo expuesto autorizo a la I. Municipalidad de Cerrillos para efectuar el cobro de inmediato de las Garantías establecidas en las Bases Administrativas Generales de esta Licitación, sin perjuicio de las acciones legales que inicie frente a cualquier situación no prevista, que signifique el incumplimiento del contrato.

_____ _____

Nombre Representante Legal RUT y Firma del Representante Legal

CERRILLOS,.....2015



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE ARRIENDO DE VAN, CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE".

ANEXO N°3

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (Persona Jurídica)

Yo,....., en representación de la Empresa.....R.U.T.:..... expreso, acredito y/o garantizo la conducción segura y responsable del chofer de los vehículo(s) ofertada(s), así mismo, que este no registra en su hoja de conductor, infracciones por conducir bajo la influencia o estado de ebriedad o sustancias psicotrópicas, anotaciones relativas a exceso de velocidad ni presente condenas por accidente de tránsito. Debe adjuntar hoja de vida del conductor.

Nombre Representante Legal	RUT y Firma del Representante Legal

CERRILLOS,.....2015

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE ARRIENDO DE VAN, CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE".

ANEXO N°4

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo,....., en representación de la Empresa.....R.U.T.:....., acepto las presentes Bases y garantizo la veracidad y exactitud de todas mis declaraciones y que autoriza a Organismos Oficiales, Compañías de Seguros, Bancos, Fabricantes de Equipos o cualquier persona, Firma o Compañía para suministrar información pertinente relacionada con la propuesta presentada y que sean solicitadas por la Municipalidad

Nombre Representante Legal

RUT y Firma del Representante Legal

CERRILLOS,.....2015

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE ARRIENDO DE VAN, CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE".

ANEXO N° 5
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo ....., en representación de la empresa....., declaro que a nuestra empresa no le han sido terminados contratos de municipios, entidades públicas y/o privadas en forma anticipada o rescindidos los últimos dos (2) años, periodo comprendido entre julio de 2013 a julio de 2015.

_____ _____

Nombre Representante Legal RUT y Firma del Representante Legal

CERRILLOS,.....2015

Despega



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE ARRIENDO DE VAN, CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE".

ANEXO N° 6

De acuerdo a lo establecido en la Ley 20.285, Ley de Transparencia, se debe incluir obligatoriamente el listado de Socios de la Empresa.

Nombre Representante Legal

RUT y Firma del Representante Legal

CERRILLOS,.....2015



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE ARRIENDO DE VAN, CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE".

ANEXO N° 7

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo, _____., en representación de la Empresa _____ R.U.T _____ , declaro conocer el contenido y alcance de la Ley N° 20.238, en el sentido de haber dado cumplimiento a las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores a mi cargo y el fiel y oportuno cumplimiento del contrato definitivo, durante los dos últimos años, tal que,

- ✓ No he sido condenado por prácticas antisindicales.
- ✓ No mantengo saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones provisionales.
- ✓ Y no he cometido infracciones a los derechos fundamentales de los trabajadores.

_____ _____

Nombre Representante Legal RUT y Firma del Representante Legal

CERRILLOS,.....2015



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE ARRIENDO DE VAN, CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE".

ANEXO N° 8

DECLARACION JURADA SIMPLE RESPECTO A SUBCONTRATACIONES.

Yo,....., en representación de la Empresa .....RUT..... vengo en declarar que el servicio a entregar, objeto de la presente licitación pública, se realizará :

_____ Incluyendo subcontrataciones. Indicar porcentaje _____

_____ No incluyendo subcontrataciones.

_____ _____

Nombre Representante Legal RUT y Firma del Representante Legal

CERRILLOS,.....2015



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE ARRIENDO DE VAN, CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE".

ANEXO N° 9

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (ARTICULO 4 LEY NO 19.886)

En [ciudad/ país], a [fecha] 2014, [nombre del proponente o representante(s) legal(es) según corresponda], representante (s) legal (es) de (nombre de la persona jurídica proponente, si corresponde) declara bajo juramento que a su respecto no se aplica ninguna de las prohibiciones descritas en el artículo 4 de la Ley N°19.886, esto es:

a) Que no es funcionario o directivo de la I. Municipalidad de Cerrillos;
b) Que no es cónyuge, hijo, adoptado ni pariente, hasta el tercer grado de consanguinidad ni segundo de afinidad, de algún funcionario directivo de la I. Municipalidad de Cerrillos;
c) Que la Sociedad que representa no es una sociedad de personas en la que las personas indicadas en las letras a) y b) precedente formen parte (sólo para personas jurídicas);
d) Que la Sociedad que representa no es una sociedad en comandita por acciones ni una sociedad anónima cerrada, en la que las personas indicada en las letras a) y b) sean accionistas (sólo para personas jurídicas);
e) Que la Sociedad que representa no es una sociedad anónima abierta en la que las personas indicadas en las letras a) y b) anteriores, sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital (sólo para personas jurídicas);
f) Que no tiene la calidad de gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades referidas en las letras anteriores (sólo para personas jurídicas);
g) Que el proponente/sociedad o persona jurídica al que representa no ha sido condenado(a) por prácticas anti sindicales o infracción a los derechos del trabajador, en los últimos dos años.
h) Que está en conocimiento que en caso de serle adjudicada la licitación, y existir saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o trabajadores contratados en los dos últimos años, los pagos producto del contrato licitado deberán ser destinados primeramente a liquidar dichas deudas.

_____ _____

Nombre Representante Legal RUT y Firma del Representante Legal

CERRILLOS,.....2015

Es conocido que, los contratos celebrados con infracción a lo dispuesto en este inciso serán nulos y los funcionarios que hayan participado en su celebración incurrirán en la contravención al principio de probidad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE ARRIENDO DE VAN, CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE".

ANEXO 10

CARACTERISTICAS DE LA OFERTA

Oferente: _____

Licitación: _____

Ítem	Especificaciones Ofertadas Describir
TIPO DE VEHICULO	
MARCA VEHICULO	
MODELO	
AÑO DE FABRICACION	
CANTIDAD DE ASIENTOS PARA PASAJEROS	
DIRECCION	
COMBUSTIBLE	
PARRILLA	
SITUACION DE DOMINIO	

_____ _____

Nombre Representante Legal RUT y Firma del Representante Legal

CERRILLOS,.....2015

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE ARRIENDO DE VAN, CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE".

ANEXO 11

CARACTERISTICAS DE LA OFERTA ECONOMICA

Oferente: _____

Licitación: _____

Ítem	Especificaciones Ofertadas Describir	Valor unitario Neto	Valor unitario (IVA incluido)
VAN (1)			
VAN (2)			
VAN (3)			

_____ _____

Nombre Representante Legal RUT y Firma del Representante Legal

CERRILLOS,.....2015